



Convocatoria 2005

Becas de Maestría para Estudiantes Extranjeros

**Instituto Potosino de Investigación
Científica y Tecnológica, A. C.
(IPICYT)**

San Luis Potosí, México

Exposición de Motivos

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica ofrece cuatro Becas a estudiantes extranjeros para realizar estudios de Maestría en sus Programas de Biología Molecular y de Ciencias Aplicadas. Esta iniciativa está orientada a beneficiar en primer término a estudiantes destacados no mexicanos y su instrumentación obedece a la creciente necesidad de estimular la colaboración internacional en investigación, así como la directriz de consolidar nuestros Posgrados como programas internacionales de excelencia.

La obtención de una beca para realizar estudios de maestría en el IPICYT es una distinción que se otorgará solamente a estudiantes extranjeros, bajo un esquema estrictamente competitivo y con base en los méritos académicos de los solicitantes.

El Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A. C., convoca a todos los interesados en participar en el concurso para obtener una beca para realizar estudios de maestría a presentar su solicitud bajo las siguientes

Bases

1. Se ponen a concurso 4 becas para realizar estudios de maestría en los siguientes posgrados¹:
 - a. Maestría en Ciencias en Biología Molecular, una beca;
 - b. Maestría en Ciencias Aplicadas en las siguientes opciones:
 - i. Ciencias Ambientales, una beca;
 - ii. Control y Sistemas Dinámicos, una beca, y

¹ Para mayor información sobre los Programas de Posgrado, sus líneas de investigación, su planta académica, etc., consultar el portal del IPICYT: <http://www.ipicyt.edu.mx/ProgramasPosgrado/>

iii. Nanociencias y Nanotecnología, una beca.

2. Las becas tienen un monto mensual neto de \$6,318 pesos (\$565 USD, aproximadamente) y están indexadas a 4.5 salarios mínimos del país. La beca se otorgará por 24 meses improrrogables, tiempo en que los estudiantes deben terminar los estudios de maestría.
3. Los estudiantes que obtengan una beca contarán con un seguro médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
4. Los estudiantes a quienes se otorgue una beca deberán dedicarse a los estudios de posgrado de *tiempo completo*.
5. El inicio de los cursos será en el mes de agosto de 2005, fecha en que los aspirantes seleccionados recibirán su primer pago de la beca.
6. Podrán participar aspirantes de cualquier nacionalidad, excepto la mexicana, que dominen el idioma español y con conocimientos avanzados del inglés.
7. Los aspirantes deberán haber terminado sus estudios de licenciatura o equivalente (BSc.) y tener un promedio superior a 8.0 sobre 10 (o el equivalente si se califica en otra escala).
8. Los candidatos deberán enviar en forma electrónica² los siguientes documentos:
 - a. Formato de solicitud de beca, disponible en Internet (<http://www.ipicyt.edu.mx/ProgramasPosgrado/FormatoBecas2005.htm>) debidamente llenado.
 - b. Documento oficial de historial académico, desglosando las

² Dirigirlo a la Mtra. Ivonne Cuevas, correo electrónico: icuevas@ipicyt.edu.mx

materias cursadas en la licenciatura (BSc), las notas obtenidas en cada una de las materias y el promedio general alcanzado.

- c. Título o documento oficial que avale la obtención del último grado académico.
 - d. *Curriculum vitae*.
 - e. Una carta en español con la exposición de motivos por los cuales desea venir al IPICYT a hacer su maestría e indicando las líneas de investigación de su interés en las que desea trabajar. (Máximo extensión: 2 cuartillas escritas con fuente arial o helvética de 12 puntos y espacio sencillo).
 - f. Dos cartas de recomendación académica que deben ser enviadas en forma electrónica² por quienes hacen la recomendación (documento digitalizado) y por correo o mensajería en sobre cerrado.
 - g. Copia de un documento oficial de identidad (pasaporte).
9. La fecha límite para presentar solicitudes es el 1º de junio de 2005. La documentación que se reciba después de esta fecha no será tomada en consideración en el proceso. Los resultados se anunciarán por Internet el 15 de junio de 2005. En el caso de la opción de nanociencias y nanotecnología la fecha límite es el 15 de Mayo, dado que el estudiante seleccionado deberá adicionalmente aprobar los cursos propedéuticos que comienzan el 6 de junio en el IPICYT. Se recomienda ponerse en contacto directo con el coordinador de la opción mediante correo electrónico, Dr. Emilio Muñoz Sandoval (ems@ipicyt.edu.mx)
10. La evaluación de las solicitudes será realizada por el Comité de Becas del IPICYT, con la colaboración de las coordinaciones de los Programas de Posgrado.
11. Los criterios de evaluación de las solicitudes serán establecidos por los respectivos Colegios de Profesores.

12. El Comité de Becas podrá declarar desierto el concurso para alguna de las becas si a su juicio ninguno de los candidatos reúne los requisitos mínimos para recibir la beca.

13. El dictamen del Comité de Becas será inapelable.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General del IPICYT.

Adicionalmente al envío electrónico de los documentos, las solicitudes con la documentación completa podrán entregarse o enviarse por correo a las oficinas del Secretario Académico del IPICYT, Camino a la Presa de San José No. 2055, Col. Lomas Cuarta Sección, C. P. 78216, San Luis Potosí, SLP, México. El solicitante deberá asegurarse que la documentación impresa llegue a esta dirección, a más tardar el 1º de junio de 2005, para todos los Programas de Maestría. En el caso de la opción de nanociencias y nanotecnología la fecha límite es el 15 de Mayo de 2005

Para dudas, preguntas y comentarios, dirigirse a los siguientes correos electrónicos:

Mtra. Ivonne Cuevas icuevas@ipicyt.edu.mx
Departamento de Asuntos Escolares
Tel. (52) (444) 834 2000 ext 2056

Mtra. Ma. Elisa Lucio mela@ipicyt.edu.mx
Jefa del Departamento de Asuntos Escolares
Tel. (52) (444) 834 2000 ext 2056